

DISPOSICION Ss.C.M.Tur. 5/15
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2015
B.O.: 13/1/16
Vigencia: 13/1/16

Impuesto sobre el valor de los pasajes marítimos al exterior. Calendario de depósito y presentación de las certificaciones contables cuatrimestrales para el año 2016.

Art. 1 – Apruébase el calendario que regirá durante el año 2016, determinando las fechas en que los agentes de percepción del impuesto del cinco por ciento (5%), sobre el valor de los pasajes marítimos al exterior, deberán presentar las declaraciones juradas, y depositar los montos correspondientes, de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente.

Art. 2 – Apruébase el calendario que regirá durante el año 2016, a los fines de la presentación de las certificaciones contables cuatrimestrales, en el que se han determinado las fechas del vencimiento de cada obligación, de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente.

Art. 3 – De forma.

ANEXO I - Calendario 2016 de depósito del impuesto sobre el valor de los pasajes marítimos al exterior

Año 2016	Período a liquidar		Fecha de depósito	Certificación contable
	Desde	Hasta		
Enero	1/1/16	31/1/16	5/2/16	
Febrero	1/2/16	29/2/16	7/3/16	
Marzo	1/3/16	31/3/16	7/4/16	
Abril	1/4/16	30/4/16	6/5/16	27/7/16
Mayo	1/5/16	31/5/16	7/6/16	

Junio	1/6/16	30/6/16	7/7/16	
Julio	1/7/16	31/7/16	5/8/16	
Agosto	1/8/16	31/8/16	7/9/16	24/11/16
Setiembre	1/9/16	30/9/16	7/10/16	
Octubre	1/10/16	31/10/16	7/11/16	
Noviembre	1/11/16	30/11/16	7/12/16	
Diciembre	1/12/16	31/12/16	6/1/17	29/3/17